

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes de marzo de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	13	40	40	0	0	0	0
01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	12	39	36	3	0	3	0
01 Subsecretaría	8	29	27	2	0	2	0
05 Ingreso Ético Familiar Chile Solidario	4	10	9	1	0	1	0
06 Sistema Protección Integral de la Infancia	0	0	0	0	0	0	0
02 FONDO SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	6	30	27	3	0	3	0
05 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	2	5	5	0	0	0	0
06 CORPORACIÓN NACIONAL DE DES. INDÍGENA	8	28	25	3	0	3	0
07 SISTEMA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	3	13	13	0	0	0	0
08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	13	56	55	1	0	1	0
09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	8	20	19	0	0	0	1
10 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	7	25	25	0	0	0	0
Total	72	256	245	10	0	10	1

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº21.125
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes marzo de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta	30/04/19		
		30/07/19		
	Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	02 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 , en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	04 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal .	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	05 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	06 Trimestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos , aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	07 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	08 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	09 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados , fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	10 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	11 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	12 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta , así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 08	13 Asociada al Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes: Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 22	14 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01	07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Elige Vivir Sano: Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados	30/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24.03.315	directamente por el Ministerio.			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.341 24.03.342 24.03.358	<p>08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales; y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial:</p> <p>La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.</p> <p>Para el caso de Convenios destinados a la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, estos recursos sólo podrán transferirse una vez que, los órganos ejecutores, se encuentren al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios destinados a la aplicación de dicho instrumento.</p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.</p>	30 días total tramitación		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.341	<p>09 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2019 la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar a los ejecutores u otros servicios públicos y organismos de la administración del Estado que cumplan condiciones, que se beneficiarán con la transferencia de los elementos descritos en el párrafo primero de la presente glosa. Adicionalmente, informará de manera trimestral, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de ejecutores beneficiarios, el equipamiento y</p>	30/03/19	<p>ORD. 031-A/1123</p> <p>Recibido el 01/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: criterios de selección de instituciones beneficiadas, para la instalación módulos de autoatención y para otras líneas de acción.</p>
		30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	sistemas informáticos transferidos en cada caso.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.351	13 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema Nacional de Cuidados: Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central y Organizaciones Privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas , las que serán informadas el primer trimestre de cada año, junto con el primer informe.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.996	17 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Red Clase Media Protegida De acuerdo a las características del programa a ejecutar, se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 2 personas, será hasta \$ 38.934 miles. Mediante un reglamento expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y visado por la Dirección de Presupuestos se regularán las acciones necesarias para la implementación intersectorial del Programa, incluido la regulación para el traspaso de información entre diversos organismos públicos. El Ministerio de Desarrollo Social informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social,	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, respecto de la implementación, avances y resultados del programa . Dentro del informe se deberá incluir la metodología usada para la participación en el programa y el número de beneficiarios desagregados por Región.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.998	<p>18 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Noche Digna:</p> <p>De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 6 personas, será hasta \$ 106.616 miles. Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.</p> <p>Con cargo a estos recursos, también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, organismos internacionales e instituciones privadas sin fines de lucro.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2019 el Ministerio de Desarrollo Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y objetivos esperados para dicho año, así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa. Además, enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.</p>	30/03/19 (metas)	ORD. 031-A/1122 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: metas y objetivos 2019 para el programa Noche Digna desagregado por región la estrategia, presupuesto 2019 y el total de recursos por región. Agrega antecedentes respecto de la evaluación y seguimiento del programa. Componentes Plan de Invierno – Centros Temporales para la Superación.
		30/09/19		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Asociada al Programa	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO: La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 31 de marzo de 2019 , las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades , de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.	30/03/19	ORD. 031-A/1163 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: que, no se han implementado cambios en los enfoques ni en las estrategias de intervención metodológicas de los programas del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, enviado en memorándum N° 1422 del 26 de marzo de 2019.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes: Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días después de su total tramitación		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24	06 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24.01.025	07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; PRODEMU: La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	30/04/19 (Web PRODEMU)		
		30/07/19 (Web PRODEMU)		
		30/10/19 (Web PRODEMU)		
		30/01/20 (Web PRODEMU)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 24	04 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras , los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	05 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado: Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y	04/03/19	ORD. 031-A/715 Recibido el 05/03/19 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. 031-A/715, que durante el mes de enero sólo se presentó ejecución en Alianzas Público-Privadas en el programa "Emprendimiento", en la



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
21.02.01	organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, estos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian , el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.			región de Aysén.
Subtítulo		30/03/19	ORD. 031-A/1120 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria del periodo enero-febrero del año 2019, gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
24.01		30/04/19		
33.01		30/05/19		
		30/06/19		
		30/07/19		
		30/08/19		
		30/09/19		
		30/10/19		
		30/11/19		
		30/12/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 24.03.339	10 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Programa Eje: El FOSIS estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas o privadas para la implementación de los Programas. Adicionalmente, informará de manera trimestral , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la ejecución de estos recursos a la Subsecretaría de Servicios Sociales. De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 33.01.007	14 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa de Empleabilidad: Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa Ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.	30/09/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 33.01.009	15 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa de Educación Financiera: Antes de 31 de marzo de 2019 el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de este programa, así como un cronograma de su implementación para el año 2019. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, la nómina de entidades a	30/03/19	ORD. 031-A/1121 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: sobre el programa Educación Financiera, explicando sus objetivos y funciones, ámbitos de acción, metas e indicadores, población potencial y población objetivo para 2019, planificación de inversión presupuestaria 2019 desagregada a nivel regional. Asimismo, detalle del acceso preferente para usuarios/as del subsistema SSyOO.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas, detallando los mecanismos de ejecución y los montos adjudicados a cada una de ellas.</p> <p>La ejecución de estos recursos deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.02.01</p> <p>Subtítulo</p> <p>33.03.003</p>	<p>16 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; A Otras Entidades Públicas; Programa Intervención en Territorios:</p> <p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.05.01</p>	<p>04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24	Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.05.01 Subtítulo 24	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días después de su total tramitación		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24	04 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.01.576	05 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Fondo de Desarrollo Indígena; Fondo de Cultura y Educación Indígena; Turismo y Pueblos Indígenas; Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas; Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena; Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena; Fondo de Tierras y Aguas Indígenas; y, Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.01.579 24.01.600 24.03.887 24.03.889 24.03.999 33.01.043 33.03.999	trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos. Dicha información deberá especificar la distribución geográfica por comunas.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.01.589	08 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Programa Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.02.005	11 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Gobierno Central ; Programa Corporación de Fomento de la Producción: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2019 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos qué tipo de Comité conformará la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a estos recursos, qué tipos de iniciativas impulsará y la población beneficiaria estimada. Trimestralmente informará a la Comisión Especial	30/03/19	ORD. 031-A/1124 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: constitución del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, así como las acciones que desarrollará y una desagregación regional de la población beneficiaria estimada, tipo de iniciativas y población beneficiaria para el año 2019. Asimismo, listado de proyectos con subsidio AFOPROIN.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados por Región y los programas financiados.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 33	13 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 33.01.043	15 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: A más tardar el 30 de abril de 2019 , la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y nacional. En dicho informe deberán quedar claramente especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado	30/03/19	ORD. 031-A/1126 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo) ORD. 031-A/1127 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: Catastro de títulos de merced existentes, títulos de merced que no han sido utilizados para compras de tierras. Señala: región, comuna, lugar, N° Título de merced, Título. En ORD. 031-A/1127, señala que, respecto a las dos comunidades en la comuna de Quellón, ambas a la fecha no presentan compras a través del Artículo 20 letra b). Asimismo, menciona que la Comunidad Buta Huapi Chilhue, esta corporación no se encuentra inactiva y respecto a la Comunidad Coihuin de Compu, se aprobó



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>total de postulantes con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>El uso de los recursos contemplados para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas deberá ser informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la realización de cada compra, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, avalúo fiscal y comercial, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá llevar un registro en su página web del proceso de adquisición de tierras; especificando el número de beneficiarios y su individualización, montos destinados a la adquisición de tierras y aguas, superficie de los inmuebles que han sido ofertados, que se encuentran en evaluación y han sido adquiridos y volumen de derechos de aguas adquiridos a los beneficiarios sean personas jurídicas o naturales. A su vez, en dicho registro se incorporarán todas las ofertas de predios de particulares, si ellos lo han autorizado, para ser adquiridos por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a través del fondo a que refiere el artículo 20 de la Ley 19.253.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2019, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el catastro de los títulos de merced que ha levantado la Corporación. Junto con ello, un listado en particular de los que no se han subsanado a la fecha.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de marzo de 2019, sobre el proceso de compra de terrenos para comunidades indígenas en</p>	30/04/19		financiamiento de inmueble por un valor de \$4.740 millones.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Chiloé, en especial los referidos a la comunidad huilliche Coihuin de Compu, en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos.	Sin Fecha (30 días posterior a Compra)	ORD. 031-A/716 Recibido el 05/03/19 (bajar archivo) ORD. 031-A/1125 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: ORD. 031-A/716, que no se han realizado transferencias con presupuesto del programa subsidio para la adquisición de tierras (artículo 20, letra a), al 31 de enero de 2019 y predios inscritos por compras (artículo 20, letra b). ORD. 031-A/1125, uso de recursos del programa para la Adquisición de Tierras Artículo 20, letra b) y que, en el mes de febrero no registra ejecución el componente Artículo 20 letra a).
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24	18 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos destinados a la recuperación del patrimonio indígena del pueblo Rapa Nui. Además, deberá informar el estado del Estatuto Especial para Isla de Pascua, según lo indicado por el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	19 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
21.06.01 Subtítulo 24.03.888	El Ministerio de Desarrollo Social informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, la ejecución de estos recursos, los proyectos seleccionados, sus beneficiarios y sus resultados.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24	05 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24.01.582	08 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Corporación de Ayuda al Niño Limitado. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos, mecanismos de control y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24.01.592	<p>09 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Adultos con Discapacidad en Residencias.</p> <p>El Servicio Nacional de la Discapacidad informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de avance del Proyecto de Transición de adultos en situación de discapacidad desde la atención del SENAME a SENADIS.</p> <p>Informe debe incluir detalladamente la situación de todos y cada uno de dichos adultos.</p> <p>Con cargo a esta asignación se deberá dar prioridad de cupos del Programa para traspaso de adultos del SENAME a SENADIS, debiendo el Servicio Nacional de la Discapacidad informar mensualmente los cupos vacantes al Servicio Nacional de Menores.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.01.597	<p>04 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.</p> <p>Por Resolución del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, se dispondrán los recursos de esta asignación, mediante un convenio con la institución respectiva, el que deberá contener, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, de conformidad a las políticas en beneficio del adulto mayor, y los mecanismos de evaluación de ellos, debiendo el Servicio informar a la Dirección de Presupuestos de su cumplimiento dentro de los treinta días siguientes al</p>	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>término de cada semestre.</p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	30/01/20		
		30/07/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.08.01</p> <p>Subtítulo</p> <p>24.03</p>	<p>06 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas.</p> <p>Se informará trimestralmente de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.08.01</p> <p>Subtítulo</p> <p>24.03.700</p>	<p>07 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.709	08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.716	10 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor. El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio. El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/09/19		
		30/04/19 en web		
		30/07/19 en web		
		30/10/19 en web		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20 en web		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.717	11 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Buen Trato al Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.720	12 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Envejecimiento Activo. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19			
		30/07/19			
		30/10/19			
		30/01/20			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.721 24.03.722 24.03.723	14 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Fondo Subsidio ELEAM; Programa de Cuidados Domiciliarios; y, Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Antes de 31 de marzo de 2019 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas, así como un cronograma de su implementación para el año 2019. Adicionalmente, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas , junto con la nómina de los organismos ejecutores y copia de los respectivos convenios.	30/03/19	ORD. 031-A/1119 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria. Asimismo, grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, junto con la nómina de los organismos ejecutores. Indica, que se encuentra pendientes adendum de los organismos ejecutores de los programas Cuidados Domiciliarios y Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor.	
		30/04/19			
		30/07/19			
		30/10/19			
		30/01/20			



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.722	16 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Cuidados Domiciliarios. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias , incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.723	17 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias , incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.724	18 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Voluntariado País de Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias , incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	19 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programas Informáticos. Anualmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos.	30/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
21.08.01 Subtítulo 29.07				
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.721	20 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Fondo Subsidio ELEM. Semestralmente , se informará a la Comisión Especial del Adulto Mayor del Senado los grados de avance, metas, propuestas y nivel de ejecución de cada uno de los programas segmentados por región y comuna.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	04 El Informe de Desarrollo Social , que el Ministerio de Desarrollo Social debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 3 letra v) de la Ley N° 20.530, deberá ser enviado a éstas y publicado en la página web de dicha Cartera, a más tardar el 31 de agosto de 2019 , un mes antes de que comience la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año siguiente.	31/08/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	05 La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales. Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización en cada uno de esos Programas.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	06 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga, a partir de la información disponible en el Registro de Información Social, el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares para los siguientes beneficios:	30/04/19		
	i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Bono de Protección Familiar; v. Bono de egreso; vi. Bono base familiar; vii. Bono por control del niño	30/07/19		
	sano; viii. Bono por asistencia escolar; ix. Subsidio de Agua Potable; x. Bono Bodas de Oro; xi. Bono por logro escolar; xii. Subsidio al Empleo Joven; xiii. Bono al trabajo de la Mujer y xiv. Aporte Familiar Permanente de Marzo.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	07 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La información que el Ministerio de Desarrollo Social debe publicar de acuerdo a los literales c) y d) del artículo 3° de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la evaluación de programas sociales, deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.	13/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	08 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Antes del 31 de marzo de 2019 , la Subsecretaría de Evaluación Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances realizados en cuanto a la actualización de metodologías de evaluación social de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, detallando un cronograma de acciones a realizar en el marco del objetivo de perfeccionar los actuales mecanismos.	30/03/19	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24	09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes. La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos. Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24	10 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24.01.029	<p>11 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.</p> <p>A estos fondos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p>	Convenio (Página web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.01 Subtítulo 24.03.004	<p>04 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Públicas; Piloto Oficina Local de la Niñez.</p> <p>La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, la ejecución de estos recursos, las comunas seleccionadas, los criterios de selección, sus beneficiarios y sus resultados.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Asociada al	<p>01 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ.</p> <p>En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las acciones concretas ejecutadas para hacer efectivo el proceso de</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	acompañamiento a la trayectoria de niños y niñas usuarios del sistema y su inclusión en el territorio para la atención de brechas que se encuentra desarrollando el Ministerio.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las modalidades de apoyo al desarrollo infantil de niños acogidos en la red de protección del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores, que asisten a modalidades de estimulación en el sistema público de salud que se encuentra realizando el Ministerio, especificando los criterios que se utilizan para acceder a dichas modalidades de estimulación.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24	03 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes. Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar 30 días después de su total tramitación. Los convenios deberán estipular claramente la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y su monto, las personas o entidades ejecutoras, y el número de beneficiarios que será cubierto en cada proyecto o programa con estos recursos.	30 días después de su total tramitación		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02	04 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24	respectivo trimestre.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24.03.006 24.03.008	06 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Programa Educativo. La Subsecretaría de la Niñez deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación , detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24.03.007 24.03.353	07 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Públicas; Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil; Ayudas. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre los avances de este programa , número de beneficiados, patologías cubiertas y criterios para acceder al mismo, desglosados por región.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		